

DENIS PINTA COMUNICACIONES S.A. PINTACOM
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA DENIS PINTA COMUNICACIONES S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EMPRESA DENIS PINTA COMUNICACIONES S.A., constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA DENIS PINTA COMUNICACIONES S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

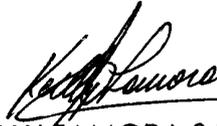
3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA DENIS PINTA COMUNICACIONES S.A., al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar que la EMPRESA DENIS PINTA COMUNICACIONES S.A., no registra movimiento alguno en las operaciones contables con excepción del Capital Suscrito que los señores accionistas Dennis Roy Pinta Sarmiento, Aldo Patricio Pinta Sarmiento y Rosa Elena Pinta Sarmiento representan en su totalidad como valor inicial aportado para la apertura de la empresa anteriormente mencionada, cumpliendo con las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.



6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



KERLLY ZAMORA SANCHEZ
CONTADORA
RUC: 0922825153001
Febrero, 24 del 2011
Guayaquil, Ecuador Reg.: G.O.15452

